PRIMER INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS CM-005-2025

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA TERMINACIÓN A LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA"

De conformidad con lo dispuesto en los Capítulos 14 y siguientes de los Pliegos de Condiciones Definitivos del Concurso de Méritos CM-005-2025, presente el Comité Evaluador, se dio el trámite de evaluación de los documentos habilitantes, siguiendo lo establecido en los pliegos de condiciones, como se verificó en acta de Cierre de presentación de propuesta y apertura de sobre, se presentó UN (01) PROPONENTE, así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	IN-SITU PROYECTOS S.A.S.
NIT:	900.878.121-6
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO RICARDO MATAMOROS ANTOLÍNEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80,038,123
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. 620-47-994000057430 del 16 de julio de 2025. Con vigencia del 21 de julio de 2025 al 26 de octubre de 2025 por valor de $6.000.000.
VALOR OFERTA:	$59.997.000

PROPONENTE 1. IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6

I. VERIFICACIÒN DE DOCUMENTOS HABILITANTES- JURÍDICOS

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio del 26 de junio de 2025, bajo código de verificación: 99-USUPUBXX-20250626-0119. Consta en el referido documento que: • El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. • La vigencia de la persona jurídica es indeterminada. • El Representante Legal de la sociedad no tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	CUMPLE
Certificado del Registro Único de Proponentes del Proponente	Aporta certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 17 de julio de 2025, bajo código de verificación: wm8ymgQvqP	CUMPLE
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	Oferente singular N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad	Aporte fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del oferente.	CUMPLE
Autorización en caso de existir limitaciones estatutarias	De acuerdo con la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal de Oferente no se encuentran inscritas restricciones	N/A
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	Aporta Formato No. 4 diligenciado y firmado por el representante legal del oferente declarando bajo la gravedad de juramento, de no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	Aporta Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta diligenciado y firmado por el representante legal del oferente	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. 620-47-994000057430 del 16 de julio de 2025. Con vigencia del 21 de	CUMPLE

	julio de 2025 al 26 de octubre de 2025 por valor de $6.000.000.	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	Aporta Formato No. 9 certificando el pago de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por representante legal.	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario	Aporta fotocopia del RUT	CUMPLE
Libreta Militar	Aporta documento que acredita situación militar definida del representante legal suplente.	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Aporta Formato No. 2 Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE
Boletín de la Contraloría General de la República	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el oferente y su representante legal no se encuentran reportados con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con antecedentes judiciales.	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado con medidas correctivas vigentes.	CUMPLE
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Aportado y verificado por la Entidad en donde consta que el representante legal del oferente no se encuentra reportado en el REDAM.	CUMPLE
Acreditación de MIPYME	El oferente está catalogado como Microempresa.	CUMPLE
Certificación de Apoyo a la Industria Nacional	Aportado.	APORTA
Certificado de reciprocidad	No aplica por la calidad nacional del oferente	N/A
Certificación del revisor fiscal para S.A.	No aplica por el tipo de sociedad del oferente	N/A
RESULTADO	**HABILITADO**	

Como resultado de la evaluación realizada a los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO y verificadas las propuestas presentadas se pudo determinar que:

El proponente No. 1 **IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6**, se encuentra ***HABILITADO JURÍDICAMENTE*** con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **SELECCIÓN CM-005-2025** .

II. VERIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se continúa con la evaluación financiera y organizacional.

INDICADOR A EVALUAR	REQUERIDOS	APORTADOS PROPONENTE No. 1	EVALUACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,9	11,72	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 64	0,05	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Interés: En caso de que el indicador en el RUP de un valor indeterminado la Propuesta será admisible.	Mayor o igual a 4,51	46,50	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,07	0,08	**CUMPLE**
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05	0,08	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**	

Como resultado de la evaluación realizada a los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL y verificadas las propuestas presentadas se pudo determinar que:

El proponente No. 1 **IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6**, se encuentra ***HABILITADO FINANCIERAMENTE Y ORGANIZACIONALMENTE*** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN CM-005-2025** , pues el índice de endeudamiento es mayor al determinado en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, deberá presentar la subsanación respectiva para que pueda quedar habilitado.

III. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará con la presentación de un (01) contrato terminado, recibido totalmente a satisfacción y liquidado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con actividades de Consultoría a Planes de Ordenamiento Territorial en cualquiera de sus escalas (EOT, PBOT, POT) el cual debe estar concertado con la autoridad ambiental y debidamente adoptado por la administración durante los últimos cuatro (4) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, para el Municipio es importante que los proponentes que participen como persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, se encuentren clasificados en al menos ochenta (80%) de los siguientes códigos (hasta el tercer nivel) así:

El Clasificador de Bienes y Servicios es:			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**UNSPSC**
Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Planeación Ambiental	77101600
Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Servicios de Asesoría Ambiental	77101700
Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Evaluación de Impacto Ambiental	77101500
Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa	80101500
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	81101500
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Cartografía	81151600
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de pedología	Geología	81151700
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo urbano	93142000
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo regional	93142100
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo Rural	93141900
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Población	93141600
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	93141500

PROPUESTA NO. 1: IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6

EXPERIENCIA GENERAL								
NÚMERO DE CONTRATO	**OBJETO**	**CONTRATANTE**	**CONTRATISTA**	**PARTICIPACIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO SMMLV**	**CONSECUTIVO RUP**	**CÓDIGOS UNSPSC**	**VERIFICACIÓN**
148-2015	REVISION Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MACHETA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON ENFOQUE REGIONAL	MUNICIPIO DE MACHETA	UNION TEMPORAL MACHETA EOT	5 %	284.88.360,00 245,59 SMMLV	42	77101600 77101700 77101500 80101500 81101500 81151600 81151700 93142000 93142100 93141900 93141600 93141500	**CUMPLE**

El proponente **IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6**, ***CUMPLE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA*** establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN CM-005-2025** .

REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	VERIFICACIÓN - OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**

El proponente **IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6**, ***CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS*** de acuerdo requisitos del pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN CM-005-2025**

IV. RESUMEN DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

GRUPCING SAS con NIT 901.049.238-6	
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/HABILITADO
RESULTADO	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta el anterior resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes y considerando lo establecido en el Pliego de Condiciones, solamente adelanta la evaluación de la oferta que haya cumplido todos los requisitos establecidos en la Sección 14, es decir las que hayan sido declaradas hábiles, por lo que es procedente adelantar la evaluación de la oferta presentada por **IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6**, ***CUMPLE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE***.

V. FACTORES DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

De acuerdo a lo reglamentado en la Sección 18 del Pliego de Condiciones Definitivo, se procede a realizar la evaluación y asignación de puntaje a la única oferta presentada en el presente procese de selección, en los siguientes términos y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88 de la ley 1474 de 2011, por la cual se expide el estatuto anticorrupción, evaluando la oferta de acuerdo con el ofrecimiento más favorable corresponderá a aquel que presente la mejor relación de calidad y precio para la entidad.

El procedimiento utilizado por el Municipio para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de ciento cincuenta (150) puntos, los que se discriminaran de la siguiente manera

ÍTEM	FACTORES A EVALUAR	PUNTOS
1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30
2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL	90
3	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL EVALUABLE	10
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	17
5	MIPYMES	1
6	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1
7	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1
	TOTAL	**150**

✓ EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE – MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS

Se asignará un puntaje máximo de TREINTA (30) PUNTOS, al proponente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida, de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE POSIBLE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Si adicional a la experiencia general aportada para la habilitación, se presenta mínimo uno (01) máximo dos (02) contratos relacionados con la formulación, revisión y/o ajuste de Planes de Ordenamiento territorial, en cualquiera de sus escalas, certificados por entidad pública contratante. ivienda Ciudad y Territorio o el Mecanismo Departamental de Viabilizarían de Proyectos de la Gobernación de Cundinamarca, o alguna entidad autorizada para tal efecto.	**10**	N/A	N/A
Si adicional a la experiencia general aportada para la habilitación, se presenta mínimo tres (03) máximo cuatro (04) contratos relacionados con la formulación, revisión y/o ajuste de Planes de Ordenamiento territorial, en cualquiera de sus escalas, certificados por entidad pública contratante.	**20**	N/A	N/A
Si adicional a la experiencia general aportada para la habilitación, se presenta mínimo cinco (05) o más contratos relacionados con la formulación, revisión y/o ajuste de Planes de Ordenamiento territorial, en cualquiera de sus escalas, certificados por entidad pública contratante.	**30**	presenta SEIS (06) contratos relacionados con la formulación, revisión y/o ajuste de Planes de Ordenamiento territorial, en cualquiera de sus escalas, certificados por entidad pública contratante ASI: **386-2013 RUP 002** **1154-2013 RUP 003** **503-2013 RUP 023** **1053-2014 RUP 024** **215-2014 RUP 025** **121-2020 RUP 034**	**30 PUNTOS**
PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO	**30**		

✓ EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL – MÁXIMO NOVENTA (90) PUNTOS

La experiencia adicional del personal se acredita por medio de certificaciones. El documento allegado deberá estar debidamente suscrito por el funcionario competente de la entidad que la emita.

CARGO	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
DIRECTOR DE CONSULTORIA	**30 PUNTOS**	EXPERIENCIA ADICIONAL EN REVISION Y AJUSTE A PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ACREDITA PARTICIPACION EN CUATRO PROYECTOS ADICIONALES EN REVISION Y AJUSTE A PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	**30 PUNTOS**
PROFESIONAL EN GESTION DEL RIESGO	**30 PUNTOS**	EXPERIENCIA SUPERIOR A 9 AÑOS (15 PUNTOS) PARTICIPACION EN CUATRO PROYECTOS ADICIONALES DE INTERVENTORIA Y/ CONSULTORIA EN REVISION Y AJUSTE A PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EXPERIENCIA GENERAL SUPERIOR A 9 AÑOS	PRESENTE EXPERIENCIA DE 12 AÑOS SEGÚN CERTIFICACION ANEXA PRESENTA ACREDITACION EN CUATRO PROYECTOS ADICIONALES EN REVISION Y AJUSTE A PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PRESENTA EXPERIENCIA DE 15 AÑOS SEGÚN CERTIFICACION ANEXA	**15 PUNTOS** **15 PUNTOS** **15 PUNTOS**
PROFESIONAL AMBIENTAL	**30 PUNTOS**	PARTICIPACIÓN EN CUATRO (04) PROYECTOS ADICIONALES DE INTERVENTORÍA Y/O	PRESENTA ACREDITACION EN CUATRO PROYECTOS ADICIONALES EN REVISION Y AJUSTE A PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	**15 PUNTOS**

		CONSULTORÍA CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA REVISIÓN Y AJUSTE DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,		
PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO			**90 PUNTOS**	

- ✓ **FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL EVALUABLE – MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS**

	CARGO	PUNTAJE MAXIMO	CRITERIO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10 PUNTOS	Acreditar posgrado en modalidad de maestría, adicional a lo solicitado como requisito habilitante, relacionados con el componente ambiental y/o territorial	Presenta **MAESTRIA EN PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL** de la Universidad de Barcelona	**10 PUNTOS**
PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO			**10 PUNTOS**		

- ✓ **INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** (Hasta 1 punto)

Se asignarán máximo 1 punto al oferente que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con emprendimientos y empresas de mujeres.

PUNTAJE MAXIMO	CRITERIO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1 PUNTO	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	ACREDITA CERTIFICADO	**1 PUNTO**

- ✓ **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 17 PUNTOS**

Dentro del presente proceso se aplicara LA RECIPROCIDAD en virtud de la cual se otorgara tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado tratados comerciales en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se le concede al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que los concedidos a los proponentes nacionales, siempre que exista acuerdo o convenio celebrado entre el país de cualquier proponente del exterior y Colombia.

La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Las ofertas de bienes y servicios nacionales	17 PUNTOS
Las ofertas de bienes y servicios Extranjeros con acuerdo que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	17 PUNTOS
Las ofertas de bienes y servicios Extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5 PUNTOS

PUNTAJE MAXIMO	CRITERIO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
17 PUNTOS	APOYO INDUSTRIA NACIAONAL	APORTA CERTIFICADO	**17 PUNTOS**

- ✓ **CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES** (Hasta 1 punto)

Se asignarán máximo 1 punto al oferente que acredite ser Mipyme de acuerdo con los criterios de clasificación empresarial establecidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único

Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PUNTAJE MAXIMO	CRITERIO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1 PUNTO	ACREDITA MIPYMES	APORTA CERTIFICACION	**1 PUNTO**

✓ **PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD** (1 PUNTO)

Se asignará 1 punto, al oferente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

PUNTAJE MAXIMO	CRITERIO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1 PUNTO	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	NO ACREDITA	**0 PUNTOS**

✓ **CONSOLIDADO DE PUNTAJE OBTENIDO**

ÍTEM	FACTORES A EVALUAR	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS OBTENIDOS
1	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30	30
2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL	90	90
3	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL EVALUABLE	10	10
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	17	17
5	MIPYMES	1	1
6	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	1	1
7	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1	0
	TOTAL	**150**	**149**

En conclusión, el resultado del puntaje obtenido por el proponente **IN-SITU PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.878.121-6**, corresponde a **[149]** puntos, encontrándose en primer orden de elegibilidad.
De la anterior evaluación deberá correrse el traslado correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, por el término de TRES (03) días hábiles.

Comité Evaluador,

Juan Pablo Sarmiento Rodríguez
Secretario General y de Gobierno

Clara Inés Pachón Arévalo
Secretaria de Hacienda

Saul Pérez Luna
Secretario de Infraestructura y Planeación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Carlos J. Gómez Guzmán	Saul Pérez Luna Juan Pablo Sarmiento Rodríguez Clara Inés Pachón Arévalo	David Alejandro Ortiz García
Cargo	FL Consultoría Jurídica S.A.S. Abogado externo Componente Jurídico	Secretario de Infraestructura Secretario General y de Gobierno Secretaria de Hacienda	Alcalde Municipal
Fecha	Julio de 2025	Julio de 2025	Julio de 2025
Firma			